



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS
LICORERAS, FABRICAS E INDUSTRIAS DE LICORES DE
COLOMBIA "SINALTRALIC"

Personería Jurídica No. 05131 de 02 - 10 - 80
NIT. 832.006.484-2



COMUNICADO OFICIAL.

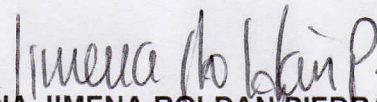
Nosotros, los trabajadores de las Industrias y Empresas de Licores de Colombia, representados por SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS LICORERAS, FABRICAS E INDUSTRIAS DE LICORES DE COLOMBIA "SINALTRALIC" NACIONAL, una vez conocido el sentido de la decisión de la honorable Corte Constitucional sobre la apertura del monopolio de aguardientes en Colombia, expresamos nuestra preocupación por la declaratoria de inexequibilidad del artículo 28 de la Ley 1816 de 2016, toda vez que, desaparece un postulado legal que existió en nuestro ordenamiento jurídico en perspectiva de (i) proteger nuestra industria, (ii) asegurar los miles de empleos que hoy se generan en cada uno de nuestros departamentos y (iii) garantizar recursos fundamentales para la salud, educación y el deporte en todo el país.

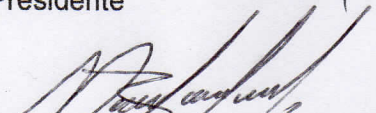
Somos convencidos de que la decisión pone en riesgo la industria estatal colombiana, la cual, se considera vital para las economías regionales y el bienestar social. Una industria que ha cumplido rigurosamente con altos estándares de calidad y seguridad, como lo demuestran las Empresas de Licores de Cundinamarca, Antioquia y Valle, reconocidas por su responsabilidad en la producción y compromiso con la inocuidad e innovación permanente.

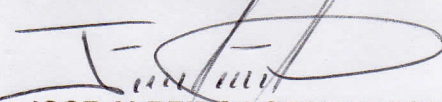
Como representantes de los trabajadores nos preocupa que la eliminación de la salvaguarda en el marco del monopolio rentístico, exponga a nuestra industria a una competencia desleal y potencialmente afecte la calidad de los productos que consumen los colombianos. Los departamentos productores tales como Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca, han demostrado que el monopolio no solo asegura recursos económicos, sino que fortalece una industria nacional robusta, responsable y comprometida con los consumidores.

Sè suscribe ante ustedes,


HUMBERTO CORREA GOMEZ
Presidente


LUCIA JIMENA ROLDAN PIEDRAHITA
Secretaria General


NELSON FRANCISCO TRIANA
Presidente Subdirectiva Cundinamarca


JOSE ALBEIRO LOPEZ PUERTA
Presidente Subdirectiva Antioquia


VICTOR MANUEL ESCOBAR
Presidente Subdirectiva Valle

UNIDAD, FUERZA Y SOLIDARIDAD

Cra. 7 No. 12 - 25 Piso 10 Edificio Santo Domingo Teléfonos: 4739483 - 2829410
BOGOTA D.C.